

SESIONES ORDINARIAS
2004
ORDEN DEL DIA N° 1590

COMISIONES DE CULTURA Y DE TURISMO

Impreso el día 12 de noviembre de 2004

Término del artículo 113: 23 de noviembre de 2004

SUMARIO: **Manca** Fiesta realizada anualmente en el mes de octubre en La Quiaca, provincia de Jujuy. Incorporación de la misma en el Calendario Turístico Nacional. **Fellner**. (5.762-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Cultura y de Turismo han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Fellner, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la inclusión en el Calendario Turístico Nacional de la Manca Fiesta, festividad anual que se realiza en el mes de octubre en La Quiaca, provincia de Jujuy; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, incorpore al Calendario Turístico Nacional la Manca Fiesta, que se realiza anualmente en el mes de octubre en la localidad de La Quiaca, provincia de Jujuy.

Sala de las comisiones, 28 de octubre de 2004.

Irma Roy. – Dante Elizondo. – Eduardo A. Di Pollina. – Liliana B. Fellner. – Rosa E. Tulio. – Stella M. Peso. – Carlos J. Cecco. – Miguel A. Baigorria. – Nelson I. De Lanjonquière. – Roberto J. Abalos. – Delma N. Bertolyotti. – Irene M. Bösch de Sartori. – Nora A.

Chiacchio. – Stella M. Cittadini. – Eduardo De Bernardi. – Adán N. Fernández Limia. – Gustavo E. Ferri. – Santiago Ferrigno. – Lucía Garín de Tula. – Juan M. Irrazábal. – Oscar S. Lamberto. – Marta O. Maffei. – Juliana I. Marino. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Osvaldo M. Nemirovski. – Nélide M. Palomo. – Hugo R. Perié. – Antonio U. Rattin.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Cultura y de Turismo al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Fellner, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la inclusión en el Calendario Turístico Nacional de la Manca Fiesta, festividad anual que se realiza en el mes de octubre en La Quiaca, provincia de Jujuy, lo modifica adecuándolo a lo indicado en el reglamento y creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Irma Roy.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Manca Fiesta es una festividad de pura rai-gambre nativa realizada desde antes de la llegada de los españoles. Tiene su origen en el pueblo inca, en la época en que por nuestro país pasaba el extenso y famoso "Camino Inca", que permitía no sólo el paso de hombres y mujeres sino también el intercambio cultural entre una región y otra del gran im-

perio aborigen de América del Sur. Los quechuas la llamaron “Manca Fiesta” y los españoles “Fiesta de las Ollas” debido a las vasijas de barro de muchos tamaños donde los puneños de ambos lados de la frontera traían los alimentos que iban a trocar. Es una auténtica feria popular que se celebra desde hace siglos y es una de las pocas manifestaciones indoamericanas que aún perduran en nuestro país.

Tradicionalmente, durante el período que se extiende entre el tercer y cuarto domingo de octubre, los pobladores de la Puna convergen en la ciudad de La Quiaca para trocar sus artesanías y festejar con comidas regionales, música y bailes típicos. Llegan hasta el paisaje despojado de la puna jujeña, muchas veces a lomo de sus mulas y llamas, habitantes de todos los puntos del altiplano, transportando sus productos artesanales; desde semillas, frutas disecadas, bebidas, sombreros, canastos, hasta objetos de alfarería y tejidos con pelo de llama. Todos los productos pierden su valor material para tomar el precio de lo que cada uno necesita. De esta forma, durante el día se desarrolla una auténtica feria de trueque, donde todos intercambian sus productos y regatean sin cesar, pero como la tradición lo marca, nadie ofrece ni acepta dinero.

Por la noche, las comidas regionales y la música animan los bailes que se realizan en las típicas carpas. Antiguamente, tenía lugar un rito ancestral conocido como “Sirviñacuy” (concubinatos aborígenes legalizados por la cultura quechua). Si durante la Manca Fiesta se conocían y se enamoraban dos jóvenes, era habitual la celebración de una especie de contrato entre las dos familias estableciendo que la familia del muchacho se llevaba a la joven hasta el reencuentro en la Manca Fiesta del año siguiente. Durante ese año, la joven viviría con el muchacho

demostrando sus habilidades hogareñas para que él pudiera decidir si aceptaba o no casarse con ella. A pesar de que esta práctica no se mantiene actualmente, aún se conserva el entusiasmo de los jóvenes por mostrarse con sus mejores vestimentas, interesados en el contacto con gente que no ven durante el resto del año.

La Manca Fiesta forma parte del patrimonio intangible de los jujeños y es resultado del prolongado proceso de interfecundación cultural entre las antiguas tradiciones aborígenes e hispanas y la sociedad local contemporánea. No ha podido ser derribada por la conquista, ni por las sucesivas colonizaciones y mucho menos aún por el paso del tiempo. Es por esto que debemos otorgarle la importancia que realmente tiene, siendo una de las pocas manifestaciones indoamericanas que aún perduran en nuestro país.

Por lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Liliana B. Fellner.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, que a través del organismo que corresponda, incorpore al Calendario Turístico Nacional la Manca Fiesta, que se realiza anualmente en el mes de octubre en la localidad de La Quiaca, provincia de Jujuy.

Liliana B. Fellner.